INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CNV 2025-019

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	03	2026	A	17	03	2026

1. DATOS DEL CONTRATO:

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE PAEZ
CARGO / DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA LILIANA BUITRAGO ROJAS
MODALIDAD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ PARA: "REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PAEZ ", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.
VALOR	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** El valor total del convenio es de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES (**$135.048.673)** los cuales se discriminarán así: **CORPOBOYACÁ:** Aportará en efectivo la suma de CIENTO OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS **($108.038.939)** **El MUNICIPIO DE PÁEZ:** Aportará al presente convenio VEINTISIETE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($27.009.734**).
PLAZO INICIAL	Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del FGC-03 acta de iniciación, sin exceder la vigencia 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA REINICIO 1	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSIÓN 1	18 DE ENERO DE 2026
FECHA PRORROGA	17 DE ENERO DE 2026
DURACIÓN PRORROGA	PRORROGA POR UN TÉRMINO DE DOS (02) MESES, DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO, ES DECIR, DESDE EL 18 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 17 DE MARZO DE 2026.
PLAZO TOTAL	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	17 DE MARZO DE 2026

2. ALCANCE DEL CONVENIO:

2.1 OBJETIVO GENERAL DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

El objetivo del proyecto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PÁEZ PARA: "REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PAEZ ", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD."

Las actividades que se ejecutarán en el marco del proyecto "REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PAEZ ", EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD**"**

El proyecto se desarrollará en predios de interés hídrico del municipio de Páez Boyacá mediante acciones de restauración: como ejecutor del convenio se realiza la instalación de 4 km de aislamiento en los predios de propiedad del municipio en la vereda Yamuntica y la Chula

2.1.1 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución del convenio es de Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del FGC-03 acta de iniciación, sin exceder la vigencia 2025 más una prórroga de prórroga por un término de dos (02) meses, desde la fecha de terminación inicial del convenio, es decir, desde el 18 de enero de 2026 hasta el 17 de marzo de 2026.

El municipio suscribió contrato de obra pública **No COP-13-MP-SA-028-2025** de fecha el nueve (09) de diciembre de 2025 con el objeto "**REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2025-019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ"** con del 10 de diciembre de 2025 y una terminación de 13 de marzo de 2026.

El lugar de ejecución será el Municipio de Páez en predios de interés hídrico de las veredas Yamuntica y la chula



Ilustración 1: predios de la vereda Yamuntica



Ilustración 2: predios de la vereda la Chula

2.1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES

El proyecto contempla las siguientes actividades de manera global, las cuales serán ejecutadas por el Municipio:

No.	Nombre de la Actividad	Producto	ENTREGABLE
1	Etapa precontractual para realizar acciones de restauración	Contrato suscrito	Contrato suscrito

No.	Nombre de la Actividad	Producto	ENTREGABLE
	pasiva en predios de interés hídrico del municipio de Páez en el marco del convenio No CNV 2025-019 suscrito entre el municipio de Páez y Corpoboyacá		
2	IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA en áreas afectadas por actividades agropecuarias o ganaderas	4 kilómetros de aislamiento	Informe técnico, administrativo y financiero donde se evidencie la ejecución de la actividad, con evidencia fotográfica
3	Informe final del convenio	Informe Final	Informe presentado a CORPOBOYACÁ

2.1.3 VALOR ESTIMADO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El valor total del convenio es de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES ($135.048.673) los cuales se discriminarán así:

APORTE DE CORPOBOYACÁ: Corpoboyacá aportará en efectivo la suma de CIENTO OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($108.038.939)

APORTE DEL EJECUTOR: El MUNICIPIO DE PÁEZ como ejecutor Aportará efectivo la suma de VEINTISIETE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 27.009.734), respaldados con certificado de disponibilidad presupuestal No.603 expedido por el municipio de Páez con fecha 22 de septiembre de 2025 anexo a los presentes estudios previos

2.1.4 FORMA DE PAGO

El primer desembolso corresponde al 50% de los recursos aportados por CORPOBOYACÁ, y se realiza una vez se acredite la firma y legalización del convenio, el acta de inicio, la entrega del cronograma completo de actividades, el plan operativo y plan de inversiones, el certificado de apertura de cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, y la aprobación de las pólizas por parte de la Secretaría General.

El segundo desembolso corresponde al 40% de los recursos, y se realiza con la entrega y aprobación de un informe de avance que evidencie el 80% de cumplimiento del objeto convenido. Dicho informe debe incluir copia de los contratos derivados con sus actas de inicio, informe financiero con soportes de ejecución de recursos, e informe técnico con registro fotográfico de las actividades de restauración ecológica adelantadas.

El último desembolso corresponde al 10% restante de los recursos, y se efectúa previa entrega del informe final revisado y aprobado por la supervisión, que debe reflejar el cumplimiento del objeto al 100%. Para este pago se requiere además el acta de terminación y liquidación, paz y salvos del equipo de trabajo, pólizas actualizadas, actas de liquidación de contratos derivados y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

3. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

- Elaboración del plan operativo y cronograma del convenio. El cual fue socializado con la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ**.

- Se adelantaron las gestiones respecto a permisos, autorizaciones y similares que se requieren para la ejecución del presente convenio.

- El municipio suscribió contrato de obra pública No COP-13-MP-SA-028-2025 de fecha el nueve (09) de diciembre de 2025 con el objeto "REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2025-019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ" con una la siguiente trazabilidad:

CONTRATISTA:	RS & R CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	901057840-4
REPRESENTANTE LEGAL:	RIGOBERTO NUMPAQUE MORALES
C.C:	9.506.083 EXPEDIDA EN PÁEZ
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE PÁEZ EN EL MARCO DEL CONVENIO No CNV 2025-019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PÁEZ Y CORPOBOYACÁ
FECHA CONTRATO:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA SUSPENSIÓN N°1 VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N° 1: TRECE (13) DE ENERO DE 2026
FECHA REINICIO N°1: VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
FECHA PRORROGA N°2: VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA SUSPENSIÓN N°2 VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2026
FECHA REINICIO N°2 VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2026
FECHA PRORROGA N°2 DOS (02) DE MARZO DE 2026
DURACIÓN CONTRATO: QUINCE (15) DÍAS Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO PRORROGA 01: TREINTA (30) DÍAS
TIEMPO PRORROGA 02: DOCE (12) DÍAS
DURACIÓN TOTAL: SESENTA Y TRES (63) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: $ 135.048.673,00

ACTIVIDADES CONTRATADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,00	**CONTRATAR MANO DE OBRA**			TIPO	
1,01	Mano de obra no Calificada	Jornales	110,00	$ 93.519,00	$ 10.287.090,00
1,02	Distribución interna de insumos y materiales	Jornales	40,00	$ 93.519,00	$ 3.740.760,00
				COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 14.027.850,00**
2,00	**ADQUIRIR INSUMOS**			TIPO	
2,01	Poste de concreto de 3000 psi seccion cuadrada 11*11 refuerzo 3 varillas de 1/4 flejes canasta soldada	Poste	1.464,00	$ 67.840,00	$ 99.317.760,00
2,02	Alambre de puas Calibre 14 rollo por 500mts	Rollo	44,00	$ 450.275,00	$ 19.812.100,00
2,03	Alambre negro recocido No 18	Kilogramo	20,00	$ 16.105,00	$ 322.100,00
2,04	Cabuya de fique ecologica rollo x 500 mts	Rollo	3,00	$ 49.573,00	$ 148.719,00
2,05	Pintura anticorrosiva color amarillo	galon	4,00	$ 122.350,00	$ 489.400,00
				COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 120.090.079,00**
3,00	**COMPRAR HERRAMIENTAS**			TIPO	
3,01	Paladraga 35.5x13.9cm Calibre 16 con cabo de madera	UNIDAD	3,00	$ 92.348,00	$ 277.044,00
3,02	Barra de acero Largo: 150cm (59") Peso: 8Kg, Escopio: 102mm Diametro: 1" (25 mm)	UNIDAD	3,00	$ 143.375,00	$ 430.125,00
3,03	Guantes de seguridad genérica tipo Ingeniero Carnaza- Pare	UNIDAD	6,00	$ 12.555,00	$ 75.330,00
3,04	Martillo para clavos de 23 mm con mango de madera	UNIDAD	3,00	$ 27.325,00	$ 81.975,00
3,05	Alicates De Corte De Alambre De 8 Pulgadas	UNIDAD	3,00	$ 22.090,00	$ 66.270,00

	COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 930.744,00**
COSTO TOTAL		**$135.048.673,00**

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,00	**CONTRATAR MANO DE OBRA**			TIPO	
1,01	Mano de obra no Calificada	Jornales	110,00	$ 93.519,00	$ 10.287.090,00
1,02	Distribución interna de insumos y materiales	Jornales	40,00	$ 93.519,00	$ 3.740.760,00
				COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 14.027.850,00**
2,00	**ADQUIRIR INSUMOS**			TIPO	
2,01	Poste de concreto de 3000 psi sección cuadrada 11*11 refuerzo 3 varillas de 1/4 flejes canasta soldada	Poste	1.464,00	$ 67.840,00	$ 99.317.760,00
2,02	Alambre de púas Calibre 14 rollo por 500mts	Rollo	44,00	$ 450.275,00	$ 19.812.100,00
2,03	Alambre negro recocido No 18	Kilogramo	20,00	$ 16.105,00	$ 322.100,00
2,04	Cabuya de fique ecológica rollo x 500 mts	Rollo	3,00	$ 49.573,00	$ 148.719,00
2,05	Pintura anticorrosiva color amarillo	galon	4,00	$ 122.350,00	$ 489.400,00
				COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 120.090.079,00**
3,00	**COMPRAR HERRAMIENTAS**			TIPO	
3,01	Paladraga 35.5x13.9cm Calibre 16 con cabo de madera	UNIDAD	3,00	$ 92.348,00	$ 277.044,00
3,02	Barra de acero Largo: 150cm (59") Peso: 8Kg, Escopio: 102mm Diámetro: 1" (25 mm)	UNIDAD	3,00	$ 143.375,00	$ 430.125,00
3,03	Guantes de seguridad genérica tipo Ingeniero Carnaza- Pare	UNIDAD	6,00	$ 12.555,00	$ 75.330,00
3,04	Martillo para clavos de 23 mm con mango de madera	UNIDAD	3,00	$ 27.325,00	$ 81.975,00
3,05	Alicates De Corte De Alambre De 8 Pulgadas	UNIDAD	3,00	$ 22.090,00	$ 66.270,00
				COSTO DIRECTO GRUPO	**$ 930.744,00**
COSTO TOTAL					**$135.048.673,00**

3.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

3.1.1 AVANCE DE OBRA

A continuación, se relaciona registro fotográfico que evidencia el cumplimiento de las actividades contractuales

- Mano de obra no Calificada





- Distribución interna de insumos y materiales





- Poste de concreto de 3000 psi sección cuadrada 11*11 refuerzo 3 varillas de 1/4 flejes canasta soldada









- Alambre de puas Calibre 14 rollo por 500mts



- Alambre negro recocido No 18



- Cabuya de fique ecologica rollo x 500 mts



- Pintura anticorrosiva color amarillo



- Paladraga 35.5x13.9cm Calibre 16 con cabo de madera



- Barra de acero Largo: 150cm (59") Peso: 8Kg, Escopio: 102mm Diametro: 1" (25 mm)



- Guantes de seguridad genérica tipo Ingeniero Carnaza- Pare



- Martillo para clavos de 23 mm con mango de madera



- Alicates De Corte De Alambre De 8 Pulgadas

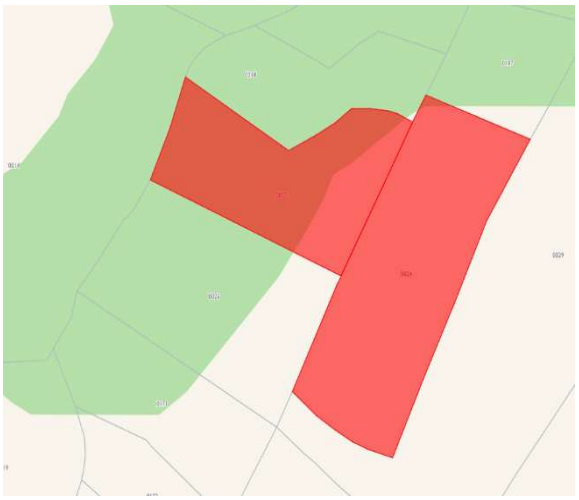


ACTIVIDADES EJECUTADAS

Vereda	Predio	Aislamiento a Instalar (km)	Aislamiento instalado presente informe (km)	% ejecutado
YAMUNTICA	Predio la esperanza	0,32	0,32	100%
	Predio la pradera	0,28	0,28	100%
	Subtotales	**0,6**	**0,6**	**100%**
La chula	Predio Monterrey	3,4	3,4	100%
	Subtotales	**3,4**	**3,4**	**100%**
TOTAL		**4**	**4**	**100%**

VEREDA DE YAMUNTICA



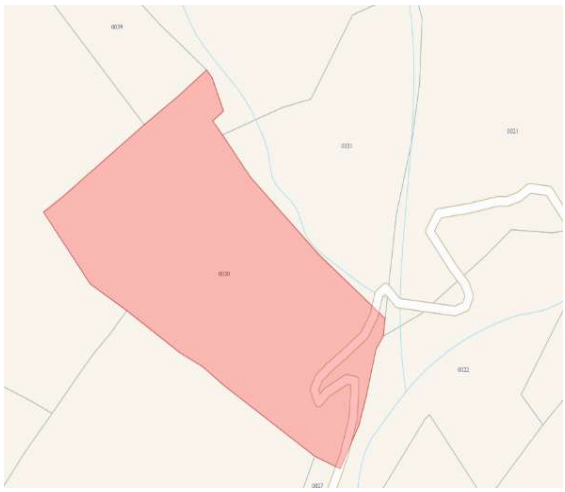


Departamento	Boyacá	**Municipio**	Páez
Vereda	Yamuntica	**Resguardo indígena**	NO
Área predio la esperanza	12 HA	**Longitud de cerramiento en el predio la esperanza**	0.32 km
Área predio la pradera	7.9 HA	**Longitud de cerramiento en el predio la pradera**	0.28 km

Total, área a proteger	19.9 HA	**Total, longitud de cerramiento en la bocatoma Yamuntica**	0.6 km

VEREDA LA CHULA





Departamento	Boyacá	**Municipio**	Páez
Vereda	La Chula	**Resguardo indígena**	NO
Área predio Monterrey	19.7 HA	**Longitud de cerramiento en el predio Monterrey**	3.4 km
Total, área a proteger	19.7 HA	**Total, longitud de cerramiento en la Vereda la Chula**	3.4 km

4. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

EJECUCIÓN FÍSICA		
AVANCE PROGRAMADO	%	100%
AVANCE EJECUTADO	%	100%
EJECUCIÓN FINANCIERA		
AVANCE PROGRAMADO	%	100%
AVANCE EJECUTADO	%	100%

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA	%DE CUMPLIMIENTO
1. Garantizar el uso de los recursos del convenio para su respectiva ejecución, de conformidad las condiciones jurídicas, técnicas, presupuesto, lugar de ejecución, cantidades, especificaciones técnicas, cronograma, flujo de fondos y demás componentes convenidos debidamente formalizados en atención al debido proceso**.**	Se dio cumplimiento a lo establecido en el alcance y actividades contratadas en el contrato de obra No COP-13-MP-SA-028-2025, derivado del convenio 2025-019 suscrito entre el MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA y CORPOBOYACÁ.	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%
2. Aportar la suma VEINTISIETE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 27.009.734).	Se ejecutó el 100% de las actividades contratadas	Fotografías Informes	100%
3. Abrir una cuenta bancaria a nombre del convenio, para el manejo de los recursos girados por CORPOBOYACÁ, y aportar certificación bancaria antes de que se suscriba el acta de inicio correspondiente	Se presento certificación Bancaria de BANCO AGRARIO de una cuenta de ahorros N 3-155-30-05003-0, denominada CONVENIO CORPOBOYACÁ 2025-019 MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA, la cual se encuentra activa a la fecha	Certificación bancaria	100%
4. Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto aprobado por la Corporación, bajo los lineamientos del estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y especialmente lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política que dispone: "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se	Se adelantó proceso de contratación en modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. COP-13-MP-SA-028-2025, el cual se ejecutó dentro de los términos establecidos en el convenio No 2025-019 suscrito	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%

desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad	entre el MUNICIPIO DE PAEZ BOYACA y CORPOBOYACÁ.		
5. Realizar la supervisión del convenio y de los contratos derivados del mismo, atendiendo el debido proceso en atención a las funciones establecidas en el manual de supervisión e interventoría que aplique según disposición del municipio y/o la corporación, así como las demás normas pertinentes de acuerdo a la naturaleza de sus funciones; así mismo, debe allegar el acto administrativo a través del cual se delega y/o designa la supervisión cuando aplique	Oficio de designación de supervisor de contrato de obra No COP-13-MP-SA-028-2025	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%
6. Informar a Corpoboyacá, todas las acciones relacionadas con el gasto de recursos destinados y/o las anomalías que se puedan presentar con ocasión a la ejecución del convenio.	Se han presentado los informes que dan cuenta de la ejecución de las actividades relacionadas específicamente al convenio y las derivadas del proceso de contratación	Se presentaron los informes de avance parcial y final de ejecución de las actividades	100 %
7. Efectuar oportunamente una revisión minuciosa de las actividades del convenio y demás compromisos adquiridos debidamente planeados, a fin de compararlos con las presentadas en el proyecto aprobado por el banco de proyectos de la Corporación. En caso de discrepancia, el supervisor por parte del Municipio notificará a la Entidad, las modificaciones requeridas y establecerá su incidencia en la planeación y el presupuesto del proyecto.	Se revisaron oportunamente las actividades derivadas del convenio y demás compromisos adquiridos para ejecutar oportunamente el mismo.	Convenio y acta de inicio firmados	100%
8. Garantizar la ejecución física del convenio durante el plazo contractual de acuerdo al	A la fecha se evidencia con el cumplimiento de	Cronograma proceso contractual No. COP-13-MP-SA-028-2025	100%

control y seguimiento contenido en el cronograma de actividades presentado.	las actividades contractuales		
9. Rendir informes estipulados en el convenio, en los cuales se refleje el estado de avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del convenio, registro fotográfico (Según aplique) de acuerdo a las observaciones, necesidades y/o requerimientos de CORPOBOYACÁ y/o los entes de control o cualquier otra entidad que los requiera. Dichos informes deberán ser entregados d conformidad con lo estipulado en el convenio.	Se presenta informe final que da cuenta de la ejecución de las actividades relacionadas específicamente al convenio y las derivadas del proceso de contratación	Informe final de ejecución	100 %
10. Atender los requerimientos, observaciones y/o recomendaciones que realice CORPOBOYACÁ dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicado de la petición y/o de acuerdo a la fecha establecida para tal fin, entendiendo que estos corresponden a la esencia de la Supervisión del convenio y de los recursos.	N/A	N/A	N/A
11. Formalizar con el ordenador del gasto y/o la Subdirección de Planeación y sistemas de información (Banco de Proyectos) de la Corporación, cuando aplique, y en atención al debido proceso, las solicitudes de modificación, previo cumplimiento de los requisitos que para tal efecto prevea la normatividad vigente	Se realizó trámite de Prorroga No.1	1 prorroga 1	100%
12. Aportar y/o gestionar los recursos que sean necesarios para garantizar la terminación y cumplimiento del alcance del presente convenio cuando se requieran ajustes o actividades no programadas, costos adicionales originados por causas no atribuibles a las partes o se requiera cualquier otro valor adicional no	N/A	N/A	N/A

establecido en el presupuesto del proyecto presentado por el municipio y legalizar las modificaciones y/o ajustes correspondientes**.**			
13. Asumir en su calidad de ejecutor, la responsabilidad de cualquier proceso de tipo legal que se pueda generar con ocasión a la ejecución de los contratos derivados del convenio y de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a CORPOBOYACÁ o a terceros	N/A	N/A	N/A
14. Efectuar a través del profesional idóneo y competente la asistencia técnica en tiempo real el seguimiento, monitoreo y control a la ejecución del convenio y de los contratos derivados y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes con el fin de garantizar la calidad de los trabajos y/u ordenar las correcciones a que haya lugar dentro de los términos establecidos para tal fin	Acta de designación de supervisor de contrato de obra No COP-13-MP-SA-028-2025	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%
15. Imponer sanciones de apremio, con observancia y atención al debido proceso, de manera oportuna a los contratistas por incumplimiento parcial o total de las obligaciones de los contratos que se suscriban para la ejecución del convenio y si es el caso, adelantar las acciones prejudiciales y judiciales a que haya lugar y/o recuperación de los recursos y al resarcimiento de los perjuicios irrogados, informando a la CORPORACIÓN toda acción que se adelante al respecto**.**	N/A	N/A	N/A
16. Estudiar las sugerencias, reclamaciones, consultas e indicadores que surjan en virtud	N/A	N/A	N/A

de la ejecución de los contratos derivados, sobre aspectos técnicos, y resolver oportunamente en atención a sus competencias**.**			
17. Mantener un sistema adecuado de archivo de toda la documentación derivada de la contratación y ejecución del convenio y garantizar su disponibilidad a CORPOBOYACÁ., como para los organismos de control. Esto incluye la información relacionada con los procesos de contratación, informes de visita y de seguimiento del proyecto, facturas, cuentas de cobro, comprobantes de pago, informes de gestión, soportes de autorización de pago, entre otros.	Carpeta en Físico	Carpeta en Físico	100%
18. Garantizar que los procesos de contratación derivados del convenio, pacten dentro su clausulado, formas de pago sujetas a los desembolsos de recursos establecidos en el convenio.	proceso de contratación de prestación de servicios No. COP-13-MP-SA-028-2025,	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%
19. Autorizar los pagos a los contratistas derivados del convenio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos.	proceso de contratación de prestación de servicios No. COP-13-MP-SA-028-2025, con informe de avance al 50% y al 90%	Carpetas físicas y proceso en SECOP I.	100%
20. Entregar para cada desembolso, enumeración, descripción y certificación de cumplimiento parcial y/o total de cada una de las obligaciones adquiridas por el municipio como ejecutor con ocasión al convenio. De igual manera, y en su calidad de supervisor, certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones adquiridas por los contratistas resultantes de los procesos derivados del	Se realiza el informe final	Se han presentado los informes parciales y final que dan cuenta del cumplimiento de las actividades contractuales	100%

convenio, junto con los respectivos soportes.			
21. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción del convenio deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, los documentos e información generada en desarrollo del objeto del convenio	N/A	N/A	N/A
22. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro de acuerdo a los desembolsos de pago definida en la minuta del convenio.	Se realizó envío de documentos para realización de desembolso No. 1 y N°2	Documentación solicitada: factura y demás	100%
23. Constituir las garantías pactadas en el convenio. El municipio deberá garantizar que las garantías estén vigentes durante toda la ejecución del convenio, para ello, deberá prever que la sociedad aseguradora que garantice el convenio no limite el tiempo asegurado a la vigencia del contrato de seguro. Concurrir oportunamente para la liquidación del convenio en cumplimiento del término estipulado en la minuta del mismo y/o en la normatividad vigente.	Se presenta la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil, garantizando mantener la actualización según los tiempos de vencimiento de cada una	Póliza de **CUMPLIMIENTO** No. 600-47-994000077918-1 anexo 1 y Póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL** No. 600-74-994000012404-1 anexo 1	100%
24. Requerir a los contratistas resultantes de los procesos de contratación derivados del convenio, que cumplan en caso de ser necesario las medidas de bioseguridad y garantizar el cuidado y la protección tanto del personal contratista como de los beneficiarios del proyecto	N/A	N/A	N/A
25. Una vez recibido a satisfacción el proceso de restauración, el municipio será el único responsable de su posterior mantenimiento	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las cantidades de cada uno de los ítems fueron entregadas y ejecutadas, según los requerimientos del contrato.

- El contratista efectuó los aportes correspondientes en seguridad social de acuerdo con la verificación realizada por la supervisión.

Se expide en Páez, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA LILIANA BUITRAGO ROJAS
Secretaria de Planeación e Infraestructura.

ELABORÓ:	APROBÓ:
SANDRA LILIANA BUITRAGO ROJAS	JUAN DIEGO MORALES CALDERÓN
Secretario de Planeación	Alcalde Municipal